

11632

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° 4690

LAS CONDES, 25 NOV 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.414, de fecha 03 de noviembre de 2021, que llamó a Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N° 2560-70-LR21, del portal www.mercadopublico.cl; El Acta N°193/2021 de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de noviembre de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Aclaraciones de Oficio a las Bases de Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N° 2560-70-LR21, del portal www.mercadopublico.cl, formuladas por la Comisión Evaluadora, las que son del siguiente tenor:

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1:

- En el punto “A.6.4.2. letra b) Etapa II Instalación y Configuración” de las Bases Administrativas, se acuerda modificar lo siguiente:

DONDE DICE: “(...) no podrá ser superior a 60 días corridos (...)”; **DEBE DECIR:** “(...) no podrá ser superior a 120 días corridos (...)”.

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 2:

- En el punto B.3.1.2. de las Bases Técnicas, se acuerda eliminar el último ítem de la tabla de ubicación de nodos de fibra óptica.

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 3:

- Se acuerda reemplazar la tabla contenida en el punto B.4. letra A) de las Bases Técnicas, por la siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	EQUIPOS
1	70	Switch industrial
2	100	Cámaras fijas
3	41	UPS para puntos de cámaras
4	2	Switch para sala de servidores
5	3	Servidores de video
6	180	Licencias Milestone Xprotect + Care Plus
7	500	Licencias NMS



- Se acuerda reemplazar la tabla contenida en el punto B.4. letra B) de las Bases Técnicas, por la siguiente:

Nº	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO
1	41	Gabinetes de acero
2	41	Tableros eléctricos
3	44	Brazos para cámaras
4	1	Rack para servidores
5	41	Cámaras PTZ
6	3	Cámaras LPR
7	140	Antenas punto a punto de 50 Mbps
8	4	Antenas punto a punto de 500 Mbps
9	1	UPS para servidores

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 4:

- Se acuerda reemplazar las especificaciones técnicas contenidas en el punto “B.4.3.5. UPS para puntos de cámara” de las Bases Técnicas, por las siguientes:

“Cantidad: 41.

Equivalencia: UPS Interactiva de 600W.

No debe superar las siguientes dimensiones: Altura 25cm x ancho 18cm x profundidad 40cm.

No debe superar los 12K de peso.

Entrada de voltaje 230V.

Tensión de salida nominal 230V.

Tipo de enchufe IEC-320 C13 de salida.

Frecuencia de entrada 50/60 Hz.

Variación de tensión de entrada para operaciones principales 150 – 280V.

Capacidad de potencia de salida mínima de 600W.

Topología interactiva.

Duración de transferencia menor o igual a 10 ms.

Batería sellada a prueba de filtración.”

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 5:

- Se acuerda reemplazar el último párrafo de los puntos B.4.3.1., B.4.3.2. y B.4.3.3., por el siguiente:

“Consideraciones adicionales: El Oferente deberá considerar tarjeta de memoria SD o microSD según corresponda, clase 10, UHS-I, U3 de al menos 64Gb. La tarjeta de memoria deberá adaptarse a la cámara según las especificaciones de almacenamiento mencionadas.”



ACLARACIÓN DE OFICIO N° 6:

- Se acuerda reemplazar el punto "B.4.5.2. Servidor de Video" de las Bases Técnicas por el siguiente:

"B.4.5.2. Servidor de video.

El servidor por ofertar debe cumplir con las siguientes características mínimas:

- Cantidad:** 3.
- Equivalencia:** marca DELL, modelo R740xd o equivalente.
- Procesador:**
Soporte de 2 Procesadores Intel Xeon de hasta 28 cores.
Debe incluir 2 procesadores Intel Xeon Silver 4214R o superior.
- Memoria:**
Soporte 24 slots DIMM DDR4.
Debe incluir 32GB RAM DDR4 como mínimo.
- Almacenamiento:**
Configuración de Chassis 16 bahías de discos de 3.5" + 2 bahías de discos de 2.5".
Debe incluir 16 discos SAS 7.2k RPM de 12TB.
Debe incluir 2 discos SSD de 480GB.
Debe incluir controladora Raid PERC H740p o equivalente.
- Fuente de Poder:** Debe incluir 2 fuentes de 750W.
- Red:** Debe incluir Tarjeta de Red con configuración 2 de 10GE + 2 de 1GE.
- Sistema Operativo:**
Debe incluir Windows Server 2019 Standard.
Debe incluir KVM remoto basado en IDRAC Enterprise o equivalente.
Debe incluir biseles frontales y kit de rieles de montaje en rack.
Tamaño máximo de 2U."

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 7:

Se acuerda reemplazar la tabla contenida en el Anexo N° 3 "Oferta Económica", por la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR EN \$ SIN IVA	VALOR TOTAL EN \$
				SIN IVA (A) x (B) = (C)
		(A)	(B)	(C)
I.	Cámara fija	100	\$ _____.-	\$ _____.-
	Switch industrial	70	\$ _____.-	\$ _____.-
	Switch sala de servidores	02	\$ _____.-	\$ _____.-
	Servidor de video	03	\$ _____.-	\$ _____.-

	UPS puntos de cámara	41	\$ _____.-	\$ _____.-
	Licencia Milestone Xprotect + Care Plus	180	\$ _____.-	\$ _____.-
	Licencia NMS	500	\$ _____.-	\$ _____.-
II.	Rack servidores	01	\$ _____.-	\$ _____.-
	Brazos para cámaras	44	\$ _____.-	\$ _____.-
	Gabinete de acero	41	\$ _____.-	\$ _____.-
	Tablero eléctrico	41	\$ _____.-	\$ _____.-
	Cámara PTZ	41	\$ _____.-	\$ _____.-
	Cámara LPR	03	\$ _____.-	\$ _____.-
	Antenas punto a punto 50 Mbps	140	\$ _____.-	\$ _____.-
	Antenas punto a punto 500 Mbps	04	\$ _____.-	\$ _____.-
	UPS servidores	01	\$ _____.-	\$ _____.-
	Instalación nuevos puntos cámaras según lo establecido en el punto B.4 letra B) número i. de las presentes Bases.	41	\$ _____.-	\$ _____.-
	Instalación equipamiento puntos cámaras existentes según lo establecido en el punto B.4 letra B) número ii. de las presentes Bases.	25	\$ _____.-	\$ _____.-
	“OFERTA ECONÓMICA”			
PRECIO TOTAL A PAGAR POR SERVICIO DE “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”				\$ _____.- SIN IVA
(Valor a subir al portal www.mercadopublico.cl)				



2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-70-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Seguridad Pública
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Secplan

